



## Ayuntamiento de Benamargosa

### Resolución de Alcaldía de Aprobación de Expediente

**N.º Resolución: Expediente n.º:** 8/2017

**Procedimiento:** Modificación de Créditos, Modalidad Incorporación de Remanentes de Crédito (MODIFICACIÓN 1/2017)

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 1/2017 (Expte 8/2017) con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

A la vista del error en la Resolución 73/2017 de fecha 20 de marzo, y teniendo presente el Informe de Intervención de 27 de marzo de 2017 en el que se pone de manifiesto tal circunstancia.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 8/2017, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle

### Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
163	210	AEPSA 2016. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS Y EDIFICIOS	23.589,18
241	212	PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2016	15.515,00

### Ayuntamiento de Benamargosa



## Ayuntamiento de Benamargosa

231	480	PROGRAMA MÍNIMOS VITALES 2016	3.000,00
1532	619	AEPSA 2016. ACONDICIONAMIENTO CALLE AGUJERO	59.329,39
454	619	MEJORA CAMINOS RURALES	40.000,00
1621	629	SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES	100.000,00
333	632	MEJORA EDIFICIO MUNICIPAL USO CULTURAL	18.000,00
164	639	MEJORA DE CEMENTERIO	40.000,00
342	639	AEPSA 2016. ACTUACIONES COMPLEJO DEPORTIVO	40.493,20
231	22105	SOLIDARIDAD ALIMENTARIA 2016	1.751,32
241	212	PROGRAMA EMPLEO JOVEN	28.100,00
241	212	PROGRAMA EMPLEO 30+	19.500,00
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>389.278,09</b>

Esta modificación se financia con cargo a remanentes de crédito, en los siguientes términos:

### Altas en concepto de Ingresos

<b>ECONÓMICA</b>	<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
<b>Concepto</b>		
870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	281.518,11
761	Compromiso de Ingreso de Subvenciones Diputación para gasto de inversión	81390,28

## Ayuntamiento de Benamargosa



## Ayuntamiento de Benamargosa

45080	Compromiso de ingreso de Subvención Junta de Andalucía para gasto corriente	23.800,00
461	Compromiso de Ingreso de Subvención de Diputación para gasto corriente	2569,70
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>389.278,09</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Benamargosa, el Alcalde: José Gallego Pérez

(fecha y firmas anotadas al margen)